

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

En la **Escuela de Estudios de Empresa Microsistemas**, entendemos que la calidad de servicio es un derecho del demandante, y como tal, debe ser parte del estilo propio de las personas que forman parte de nuestra Asociación, sin perjuicio para el Medio Ambiente y los recursos naturales. Nuestra vocación de servicio basada en la proximidad, el conocimiento, la calidad y el respeto de los recursos naturales nos ha impulsado a la adopción de un modelo de gestión, según la **norma ISO 9001 e ISO 14001**, en nuestros servicios de *gestión e impartición de cursos de Formación Profesional* en las *familias de Administración/ gestión*, idiomas y gestión, consultoría empresarial, información/ comunicación, especialidades sin área definida (administración y oficinas), actividades deportivas de bienestar físico, diseño, atención al cliente, publicidad, imagen, ventas, informática, aspecto medioambientales, informática complementaria, manipulación alimentaria, orientación laboral, control y seguridad, limpieza, informática y consultoría empresarial, asistencia social, alojamiento, agencias de viaje, información, promoción y desarrollo turístico, restauración, artes gráficas y servicios socioculturales y a la comunidad; y a la definición de la presente Política de Calidad y Medioambiental, que se sustenta en las siguientes bases:

1. **Conocer** las necesidades de formación de nuestros demandantes, así como los requisitos técnicos y reglamentarios que resulten de aplicación en cada oferta formativa o de empleo.
2. **Comunicar** al *demandante/alumno/empresa/trabajador* alternativas u opciones que puedan ajustarse mejor a su desarrollo profesional y mercado de trabajo.
3. **Procurar** una mejora continua de nuestros procesos internos que nos permita ser más eficientes y por lo tanto más competitivos al igual que más eficaces en la **utilización sostenible de los recursos naturales**, con el compromiso del **ahorro energético** y la **reducción del consumo de materias primas**.
4. **Involucrar** a nuestro *personal*, y a todos los niveles, en la consecución de la Mejora Continua, con sus aportaciones y con el conocimiento y aceptación de sus **responsabilidades** para el cumplimiento de nuestros objetivos.
5. **Promover** el desarrollo personal y profesional de las personas que integran nuestra Asociación, dotándoles de **Formación** para fomentar, entre otros, la *toma de conciencia ambiental*.
6. **Cumplir** en todo momento, con los *requerimientos de nuestros clientes*, así como los *normativos, legales y/o reglamentarios* que en cada momento apliquen a nuestra actividad y/o al medio ambiente.
7. **Identificación y evaluación** de los *aspectos ambientales significativos* derivados de nuestras actividades con el objeto de *prevenir la contaminación* y alcanzar la *mejora continua*, definiendo para ello **objetivos y metas medioambientales**.
8. **Gestionar eficazmente los residuos** generados por nuestras actividades y en nuestras instalaciones.
9. **Comunicación** a todos los *miembros, clientes y colaboradores* de la necesidad de aplicar **buenas prácticas medioambientales** en las actividades e instalaciones (minimización/reciclado de residuos, uso responsable de recursos, etc.)
10. **Formación** para fomentar la toma de conciencia ambiental al personal de la asociación y a la sociedad, en la medida de nuestras posibilidades.

Esta Presidencia asume el compromiso de cumplir con estos requisitos y mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión integrado.

Arrecife, a 13 de marzo de 2009
La Presidencia